

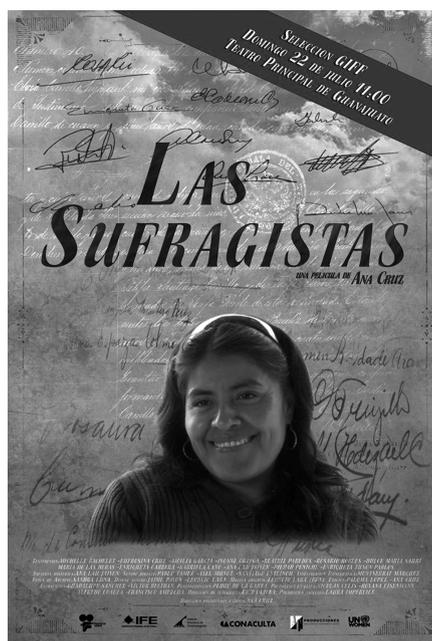
Las batallas por el voto femenino

José Woldenberg

Las elecciones son y deben ser una rutina. Aparentemente menor, para algunos incluso anodina, esa rutina tiene un enorme sentido civilizatorio. Es la fórmula que ha inventado la humanidad para que la diversidad de opciones políticas pueda competir de manera pacífica y pública por los cargos de gobierno y legislativos. Ello permite no sólo la convivencia de la diversidad sino que la sustitución de los gobernantes se realice sin el costoso y devastador recurso de la violencia (como bien lo apuntaba Popper). Las elecciones son entonces la punta de un *iceberg*, bajo el cual se encuentra la noción de que las sociedades masivas, complejas, diferenciadas, requieren de un expediente para que sus contradicciones puedan aflorar y quienes las encarnan compitan por los cargos representativos. Se escribe fácil, pero como toda edificación civilizatoria se requirieron de múltiples esfuerzos para que fuera posible.

Dos historias nos cuenta Ana Cruz en su película *Las sufragistas. La lucha de las mujeres por el poder político*: a) la de las sufragistas en México, aquellas mujeres que reivindicaron la igualdad de derechos con los hombres y demandaron ejercer su derecho al voto, y b) la experiencia particular de Eufrosina Cruz, indígena oaxaqueña (zapoteca) que tiene que enfrentarse a una potente tradición que subordina y excluye a las mujeres, si quiere convertirse en ciudadana con plenos derechos.

Ambas historias se iluminan mutuamente. Eufrosina quiso ser presidente municipal de su pueblo, Santa María Quiegolani, a través del método tradicional: una elección en asamblea. Pero los votos que recibió fueron anulados por ser mujer. Ése es el disparador que la mueve a revelarse. No acepta que le sean conculcados sus derechos. Sabe que la



Constitución dice que hombres y mujeres tenemos los mismos derechos y no se resigna a que los “usos y costumbres” le coarten sus posibilidades. Ese resorte de indignación y coraje la lleva a la política.

Se trata de una añeja reivindicación. El clamor por la igualdad plena en el terreno de la política. Ya desde 1914, Hermila Galindo había reclamado el voto para la mujer. A través de un memorándum planteó en 1916 al Congreso Constituyente su reclamo. Sobra decir que no fue escuchada. El lugar de la mujer era en el hogar, atrás, muy atrás, de su marido. Es decir, hace casi un siglo aparecieron las primeras expresiones que demandaban el voto para las mujeres.

Estamos ante la evidencia que los derechos se ganan. Que lo que hoy nos parece natural, ayer no lo era. Fueron necesarias movilizaciones, proclamas, iniciativas, para lograr que el voto fuera realmente universal. Y hoy en algunas zonas vuelven a ser ineludibles, porque una cosa es establecer

los derechos en las normas y otra ejercerlos sin cortapisas.

La reacción de Eufrosina es de indignación, pero es quizá la cúspide de una reivindicación vital más profunda: no sólo quiere poder votar y ser votada, se rebela también contra un destino que le impone quedar recluida en su hogar, casarse a los doce o trece años y parir hijos uno tras otro; convertirse en la sombra de su marido. Por ello, sale de su comunidad. Estudia, llega a la universidad y aprende que todos somos iguales o que por lo menos eso dice la Constitución. Se enfrenta a usos y costumbres arraigados que no permiten la participación de la mujer en los asuntos públicos e incluso a su padre que no ve para ella un mejor futuro que el que les depara al resto de las mujeres de esa comunidad.

Ante la idealización desinformada sobre lo que representan, en muchos casos, los usos y costumbres, la película hace hincapié en una noción que debería estar mucho más arraigada entre nosotros: ningún particularismo, ninguna tradición, ningún uso consagrado por el tiempo, puede estar por encima de los derechos que todo ser humano por el solo hecho de serlo tiene.

La película recrea diferentes episodios en el largo y tortuoso periplo por convertir a las mujeres en ciudadanas con plenos derechos. La iniciativa que el presidente Cárdenas envió al Congreso para otorgar el voto a las mujeres y que al parecer él mismo frenó al final, por el temor a que pudiera “favorecer a la reacción”. El otorgamiento del voto a las mujeres durante la administración del presidente Alemán, pero solamente para votar por las autoridades municipales, hasta que en 1953 —hace sesenta años— durante la administración del presidente Ruiz Cortines se logró que

las mujeres pudieran votar en todas las elecciones. Sobra decir que tras esas iniciativas siempre estuvieron grupos de activistas que reivindicaban con fuerza y contundencia sus derechos plenos y que México era ya una vergüenza de cara a lo que sucedía en el resto del mundo e incluso a lo que pasaba en América Latina.

Eufrosina acude a denunciar su caso al Instituto Electoral de Oaxaca, al Congreso de la misma entidad, ante el propio gobernador del estado. Y topa con pared. Esa pared es la autonomía que supuestamente ampara los usos y costumbres de su pueblo. Hasta que un grupo de abogados lleva su caso ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Sabe que el daño está hecho, que no se puede “resarcir”, pero lo que intenta es una resolución de la Comisión que sienta un precedente para que la discriminación contra las mujeres no pueda repetirse. Y lo logra. Ninguna ley secundaria, ninguna práctica de usos y costumbres puede anular el principio de igualdad consagrado en la Constitución. Incluso el Congreso de Oaxaca se ve obligado a modificar la Constitución local en ese sentido.

Falta, sin embargo, mucho. Las leyes tienen que remar contra innumerables prejuicios enraizados, prácticas discriminatorias que no se ven como tales e incluso expresiones ideológicas que no aceptan la igualdad cabal entre hombres y mujeres. Ha sido la potente ola feminista que se desató a partir de los años setenta del siglo pasado la que se ha convertido en un poderoso motor de los cambios en muchos terrenos: las relaciones de pareja, los derechos sexuales y reproductivos, las condiciones laborales y por supuesto los derechos políticos. Es, amparadas en esa ola, que las primeras mujeres han empezado a ganar gubernaturas y que el número de diputadas y senadoras, de funcionarias públicas y alcaldes, se incrementa en las últimas décadas. La película rescata los testimonios de Michelle Bachelet, ex presidenta de Chile, de las ex gobernadoras Amalia García (Zacatecas), Ivonne Ortega (Yucatán), Beatriz Paredes (Tlaxcala), Dulce María Sauri (Yucatán) y la ex jefa de gobierno del Distrito Federal Rosario Robles. Todas ellas subrayan las dificultades que tuvieron que vencer y el terreno de juego disparado en el que compitieron.

No obstante, son expresiones claras de que los tiempos han empezado a cambiar. Aunque —¿es necesario decirlo?— todavía los números nos hablan de una enorme asimetría en el mundo de la representación política entre hombres y mujeres.

Eufrosina, perdón que se los adelante, llegó a ser presidenta del Congreso de Oaxaca. Un “final feliz” que vale la pena subrayar. No porque con ello se hayan terminado todos los problemas, sino porque demuestra que la decisión, la participación, la claridad de las metas, la política en el mejor sentido de la palabra, pueden hacer que algunos sueños se vuelvan realidad. Si no entendí mal, ahora Eufrosina enfoca sus baterías contra una plaga que ensombrece las relaciones familiares: la violencia en su seno. Una situación que viven miles de mujeres, en ocasiones, en silencio y con vergüenza, porque lo que debía ser una entidad protectora se convierte en un auténtico infierno.

Falta mucho por hacer. Pero faltaría más aún si mujeres como las que aparecen en la película no se hubiesen decidido a luchar por sus derechos. **U**



Fotograma del documental *Las sufragistas* de Ana Cruz